



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. Lucía Yeves Leal, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

1º.- Acceso del expediente 2022/34727M, Servicio de prevención, salvamento, socorrismo, asistencia sanitaria y atención a playas adaptadas de Benalmádena.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes acuerda:
Una vez acordada la adjudicación del contrato, acceder a la petición de SOCORRISMO MÁLAGA SL con NIF: B93257285, facilitándole acceso a la oferta presentada por PROVITA S.C.M., si bien se anonimizarán los datos de carácter personal que aparecen en las titulaciones, contratos de trabajo y vida laboral.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

2º.- Propuesta de modificación de la Presidencia de la mesa de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes acuerda:

MODIFICAR la Presidencia de la Mesa de Contratación, cuyo órgano de Contratación es la Junta de Gobierno Local por delegación del Ayuntamiento Pleno, del expediente abajo relacionado, la cual quedará del siguiente modo:

“Dicha Mesa estará presidida por el Sr. Alcalde, D. Juan Antonio Lara Martín o por cualesquiera de los siguientes Señores Concejales:

D. José Miguel Muriel Martín
Dña. Lucía Yeves Leal
Dña. María Presentación Aguilera Crespillo
D. Juan Olea Zurita
Dña. D^a Aurea Peralta González
Dña. Yolanda Peña Vera
Dña. María Luisa Robles Salas

Dña. Rosa María Balbuena Gómez
D. Raúl Campos Moreno
Dña. Jesica Trujillo Carrasco
Dña. Lucía Camero Lara
D. José Luis Bergillos Roldán”.

El expediente a que afecta al presente acuerdo es el siguiente:

| Nº EXPTE. | TIPO | OBJETO |
|-------------|-----------|---|
| 2022/33859B | SERVICIOS | Contrato de Servicios RSU y Limpieza viaria |

En los expedientes que se tramiten a partir de la fecha, cuya competencia sea de la Junta de Gobierno Local, por delegación del Ayuntamiento Pleno, se incluirá la presidencia de las Mesas de Contratación en los términos indicados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.